

Neuquén
1810 - 2010

DECRETO N° 1334

NEUQUÉN, 05 NOV 2010

VISTO:

El Registro N° 0702/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 01/10 efectuada por la Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de Comunicación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la incorporación de la División de Producción e Informativo dependiente de esa Dirección Municipal, designando en dicho cargo al señor **PUISEGUR FEDERICO EMILIO, L.P. N° 8110**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; adjuntándose Panilla de Solicitud de Ingreso y Curriculum Vitae del nombrado;

Que obra en fotocopia el Decreto N° 0702/10, en cuyo Artículo 3º), Anexo I, se aprobó con vigencia al día 25 de febrero de 2010, la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-,

Que por Pase N° 1027/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Radio Municipal", Imputación: 1-AC-1-0-3, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 511/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase s/nº, el señor Subsecretario de Recursos Humanos, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCORPORAR a la Estructura Orgánica Funcional de la ----- Subsecretaría de Comunicación -Intendencia- aprobada por Decreto N° 0702/10, Artículo 3º), Anexo I, la **DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN E**

INFORMATIVO dependiente de la Dirección Municipal de Radio; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 511/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al señor **PUISEGUR FEDERICO EMILIO, L.P. N° 8110 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.864.224, Clase 1980, Categoría 22**, como Jefe de la División de Producción e Informativo dependiente de la Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 511/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Radio Municipal", Imputación: 1-AC-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

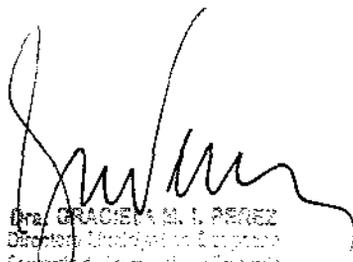
Artículo 4) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Economía
Secretaría de Administración y Economía
Municipalidad de Mar del Plata

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

